

DECRETO N° 2195
TEMUCO, 3 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.819.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°121 de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Privada N° 43-2015."Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 02 de marzo de 2015, de la Propuesta Privada N° 43-2015."Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 4.- Informe Técnico del Departamento de Ejecución de Obras, de fecha 03 de marzo de 2015, de la Propuesta Privada N° 43-2015."Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 5.- Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 04 de marzo de 2015, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Privada N° 43-2015."Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco", adjunto al presente decreto.
- 6.- El Ord. N°57, de fecha 05 de febrero de 2015, que indica que en sesión del Concejo se aprobó autorizar la suscripción del contrato para la "Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 04 de Marzo de 2015, que adjudica la Propuesta Privada N°43-2015 "Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1038 de fecha 09 de Abril de 2015, que Aprueba Contrato de la Propuesta Privada N°43-2015 "Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 9.- La carta de la empresa con fecha 09 de Junio de 2015, que pone término a las obras.
- 10.- El Informe Técnico de Obras de fecha 09 de junio de 2015.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 1.824 de 09 de Junio de 2015, que Nombra Comisión de la Propuesta Privada N°43-2015 "Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"
- 12.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 09 de Junio de 2015, de la obra "Solución de aguas lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco"



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Autorícese la devolución de las retenciones efectuadas en conformidad a lo establecido en el Art. 31 de las Bases Administrativas Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MBR/IdelC/CDR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "Solución de Aguas Lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco" Propuesta Privada N° 43-2015

Con fecha 09 de Junio de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Solución de Aguas Lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco" Propuesta Privada N° 43-2015 adjudicado a Constructora del Rio Ltda. Mediante Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 04 de Abril de 2015.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.824 de fecha 09 de Junio de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe del Departamento de Planificación
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora del Rio Ltda ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1038 de fecha 09 de Abril de 2015, por un monto de \$ 78.406.605.- (setenta y ocho millones cuatrocientos seis mil seiscientos cinco pesos) IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- Plazo Total : 60 días corridos
- Fecha Inicio : 14 de Abril de 2015
- Fecha de Término : 13 de Junio de 2015
- Fecha Término Contractual : 09 de Junio de 2015

3.- MONTO INVERSION

3.1. - Monto Contrato : \$ 78.406.605.-

3.3. - Monto cancelado

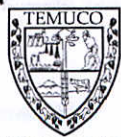
- Estado de Pago 1 : \$ 33.864.803.-
- Estado de Pago 2 : \$24.232.517.-

- Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 3 : \$5.389.370.-
- Retenciones : \$ 3.920.330.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía N° 063254, del Banco Itau, de fecha 13 de Marzo de 2015, por un monto de \$ 3.920.330, con vencimiento 15 de Agosto de 2016, a favor de la Municipalidad de Temuco.

6.- RECEPCION DEFINITIVA


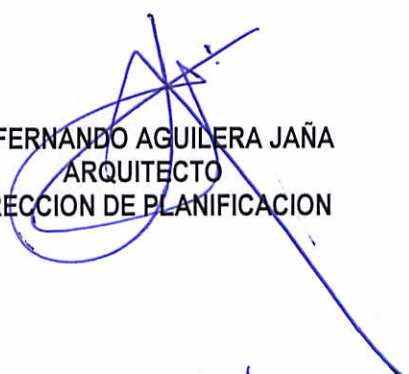
La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Solución de Aguas Lluvia Parque Estadio Germán Becker, Temuco Propuesta Privada N° 43-2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.- Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 09 de Junio de 2015.-

Se autoriza la devolución de las retenciones mencionadas en el Art. 31 de las Bases Administrativas Ejecución de Obras Propuesta Privada N° 43-2015.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, la Inspección Técnica y Empresa Contratista.


MARCELO BERNIER RITCHER
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION
CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION
ALLAN DEL RIO ARAYA
CONSTRUCTORA DEL RIO LTDA

TEMUCO, 09 de Junio de 2015.-